*mlp/ogv*
S.30ª

Oficio Nº 5783

VALPARAISO, 16 de agosto de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que suspende el reemplazo de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal, boletín N° 3930-03(S), con la siguiente enmienda:

Ha agregado en el artículo único, el siguiente inciso segundo:

"Suspéndese también, por igual plazo, la sustitución de embarcaciones pesqueras artesanales de una eslora igual o superior a doce metros inscritas en pesquerías pelágicas pequeñas, con excepción de las que sufran un siniestro con resultado de pérdida total.".

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 25.717, de 9 de agosto de 2005.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados